



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
R.P. DE ESPAÑA ANTE LA ONU
Emb. Delegado Conf. Desarme
EMBOLELEG-SECRETARIA

SALI 18/04/2024 14:25 No REG.: 555
No NOTA VERBAL SALIDA: 197

CCB/LV/2024

La Representación permanente de España ante la Oficina de Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y se complace en enviarle adjunto el Informe de España relativo al Artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, correspondiente al año 2023.

La Representación Permanente de España desea aprovechar esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 18 de abril de 2024

Secretaría de la Convención sobre minas antipersonal
Oficina de Asuntos de Desarme (Geneva Branch)
Palais des Nations
Ginebra



ESPAÑA

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

***INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 7
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023***

ABRIL 2024

Modelos de presentación de información en relación con el artículo 7

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: **ESPAÑA**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de **2024**

PUNTOS DE CONTACTO: **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MAEC)**

Dirección General de Política Exterior y de Seguridad

Subdirección General de No Proliferación y Desarme

Calle Serrano Galvache, 26 / 28071 MADRID

Teléfono.: +34.91.379.1759 / Telefax: +34.91.394.8678

Correo electrónico: fernando.borreda@maec.es / sgnpyd@maec.es

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Oficina de Acción Humanitaria

Beatriz de Bobadilla, 18 / 28040 MADRID

Teléfono: +34. 91.583.8354 / Telefax: +34.91.583.8450

Correo electrónico: antonio.viu@aecid.es

MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF)

Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL)

Subdirección General de Cooperación y Defensa Civil

Castellana, 109 / 28071 MADRID

Teléfono: +34.91.395.5840 / Telefax: +34.91.395.5108

Correo electrónico: sdgcde@oc.mde.es

Modelo B Minas antipersonal en existencias

Artículo 7. 1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 23** y **31 / DIC / 23**

España finalizó el proceso de destrucción del parque de minas antipersonal el 3 de octubre de 2000.

Al amparo del artículo 3 de la Convención, España se reservó la cantidad de 4.000 minas antipersonal para experimentación en técnicas de desminado. Estas técnicas de desminado, además de ir dirigidas a personal nacional, se ponen a disposición de expertos de otros países, a través de los cursos de desminado humanitario que cada año se imparten en el Centro Internacional de Desminado.

A fecha 31 de diciembre de 2023, se cuenta con **923** unidades. **En el periodo del presente informe se han destruido mediante expediente de baja un total de 53 minas.**

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 23** y **31 / DIC / 23**

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria
MINISTERIO DE DEFENSA	P-5	923	52/89, y 65/91	
	P-4-B	0		

TOTAL	923
--------------	------------

2. Transferencia para fines de desarrollo de técnicas y de adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo D (continuación)

3. Transferencia para fines de destrucción (art. 3, párr. 2)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
Ejército de Tierra	P-5	53	52EXP89	Destruídas en octubre de 2023

Modelo J Otras cuestiones pertinentes

Observación. Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 23** y **31 / DIC / 23**

I. FINANCIACIÓN DE ÓRGANOS, ONGS Y ENTIDADES DE APOYO A LAS CONVENCIONES SOBRE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES EN RACIMO

II. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A FONDOS FIDUCIARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

III. FINANCIACIÓN BILATERAL/MULTILATERAL

IV. SENSIBILIZACIÓN

V. CURSOS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO (CID)

En marzo de 2002 se creó formalmente el Centro Internacional de Desminado (CID) aunque las actividades de cooperación internacional en este campo datan de 1999. Ubicado en las proximidades de Madrid, el CID nació con vocación de constituirse en referente internacional en materia de desminado humanitario.

El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación, dentro de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como asesoramientos técnicos en cuanto a desminado y desactivación de explosivos (EOD). En el CID se imparten cursos de formación continua y de especialización de desminadores de otros países, y clases teórico – prácticas para los distintos organismos nacionales que aportan personal a Operaciones de Paz, antes de desplazarse a zonas presuntamente minadas o contaminadas con restos explosivos de guerra. El CID está financiado por el Ministerio de Defensa.

Cursos de formación de desminado humanitario en el Centro Internacional de Desminado (CID) para terceros países:

Los cursos que se imparten en el “Centro Internacional de Desminado” (CID) pueden ser “básicos” (EOD I), de “instructores” (EOD II) o de desminado y desactivación de municiones convencionales (EOD III).

El primero de ellos, de una duración de 4 semanas, va dirigido a personal con poca experiencia en esta materia, y tiene por objeto capacitarlos para localizar, descubrir y destruir sobre el terreno minas y restos explosivos de guerra.

El segundo de ellos, de una duración de 6 semanas, va dirigido a personal más cualificado, y tiene por objeto formarlos en tareas de reconocimiento, identificación y registro de posibles zonas minadas o con restos explosivos de guerra, así como en la dirección de equipos de limpieza y en las funciones docentes.

El tercero de ellos, de una duración de 8 semanas, va dirigido a personal con experiencia en desminado o explosivos y tiene por objeto capacitar a los alumnos en la labores de prevención y tratamiento de las incidencias con explosivos y municiones disminuyendo al mínimo posible los daños que estos puedan producir, trabajando con riesgos controlados y eliminando la amenaza que en sí mismo suponen, así como en labores de búsqueda, detección, localización, señalización, identificación inicial e información sobre municiones no explosionadas y para poder llevar a cabo las primeras de protección. Todos ellos constan de una fase teórica y otra práctica sobre el terreno.

Desde su creación, el CID ha realizado **60** cursos de desminado humanitario (EOD I, EOD II y EOD III), beneficiándose de ellos, hasta la fecha, más de 1.200 operadores e instructores en desminado, procedentes de 22 países (Afganistán, Angola, Brasil, Bosnia i Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Líbano, Guatemala, Honduras, Irak, Jordania, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rusia, Senegal, Túnez y Uruguay), y de la “Organización de Estados Americanos (OEA)”.

En el periodo abarcado por este informe, el Centro Internacional de Desminado (CID) ha impartido el siguiente curso para expertos extranjeros, y ha participado en las siguientes actividades:

- **XIII Curso de Desminado Humanitario y Desactivación de Municiones Convencionales EOD Nivel 3 para la Organización de Estados Americanos (OEA) del 11 de enero al 29 de marzo de 2023 en la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra en Hoyo de Manzanares.**

- **Intersessional Meetings of the Anti-Personnel Mine Ban Convention. En Ginebra (Suiza) del 19 al 21 de junio de 2023.**

- **26th Meeting of Mine Action Directors and United Nations Advisers. En Ginebra (Suiza) 22 y 23 de junio de 2023.**

- **17th Annual Conference of Protocol V of the Convention on Certain Conventional Weapons (CCW). En Ginebra (Suiza) el 13 de noviembre de 2023.**

- **25th Annual Conference of Amended Protocol II of the Convention on Certain Conventional Weapons (CCW). En Ginebra (Suiza) el 14 de noviembre de 2023.**

- **21ª Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa para la Prohibición de las Minas Antipersonal. En Ginebra (Suiza) del 20 al 24 de noviembre de 2023.**

- Visita Delegación Egipto al Centro el día 15 de febrero de 2023.
- Visita al Centro del Tcol. Director de la Escuela de Desminado Humanitario de Perú, del 28 al 30 de junio de 2023.
- Conferencia "International Donor Conference On Humanitarian Demining In Ukraine". En Zagreb (Croacia) el 12 de octubre de 2023.
- Visita del Agregado Militar de Defensa de la Embajada de Ecuador en España COMMIX Ecuador-España. Reunión sobre capacitación de desminado humanitario y desactivación de explosivos por parte del CID el 13 de noviembre de 2023.
- Reunión virtual (VTC) realizada entre el Centro Internacional de Desminado (CID) de la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra y el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario (CEDH) de Argentina el día 01 de diciembre de 2023.
- Plan de acción 2023 Iniciativa 5+5 Defensa. Actividad Libia: Reunión virtual del Comité Científico del TCHD 5+5. En España el 27 de febrero de 2023.
- Plan de acción 2023 Iniciativa 5+5 Defensa. Reunión del Comité Científico del Centro de Adiestramiento de Desminado Humanitario (TCHD.) En Libia del 13 al 15 de junio de 2023.
- Plan de acción 2023 Iniciativa 5+5 Defensa. Taller Desminado Humanitario. En Roma (Italia) del 04 al 08 de diciembre de 2023.

VI. ACCIONES DE DESMINADO EJECUTADAS POR FUERZAS ARMADAS DESPLEGADAS EN EL EXTERIOR EN OPERACIONES DE PAZ

Durante 2023 los contingentes militares españoles han participado en las siguientes actividades:

Operación EUTM MALI:

El contingente nacional EUTM Mali cuenta con un equipo EOD desplegado en BAMAHO (Mali). Durante el año 2023, se han realizado tareas de destrucción de distintos tipos de munición y artificios en el marco de los cometidos de dicha Operación (se adjunta relación proporcionada por el Mando de Operaciones – MOPS).

VII. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ANEXO

MINAS ANTIPERSONAL



Mina antipersonal modelo P-5



Mina antipersonal modelo P-4 B